



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, requiera ante los organismos nacionales pertinentes, como Ministerio de Transporte de la Nación, SOFSE y ADIFSE, la urgente reparación del puente ferroviario "La Virginia", ubicado en el acceso Oeste de la ciudad de Rosario, paralelo a Ruta Nacional N° 33.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

  
**Amalia Grañata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sábado 2 de abril del corriente, por la noche, ocurrió un serio siniestro en las vías del ferrocarril trazadas entre la localidad de Pérez y Rosario, en el acceso Oeste de esta última<sup>i</sup>.-

Situado sobre la Ruta Nacional N° 33, se encuentra el puente ferroviario "La Virgina", contiguo al predio del Club Atlético Rosario. Allí, una formación que atravesaba esta estructura descarriló y cayó sobre la carpeta asfáltica de la ruta vehicular.

Afortunadamente no hubo que lamentar víctimas ni daños a terceros, aunque el tránsito fue completamente cortado y desviado por otro acceso. Pero pudo haber terminado en tragedia, si el descarrilamiento se producía en horas de intenso flujo vehicular, como suele ocurrir sobre la RN 33, la que luego se transforma en Av. Perón en el ingreso a la ciudad de Rosario.-

Lo cierto es que los ferrocarriles fueron históricamente una estrategia de desarrollo integral del territorio Argentino. Constituyen en la actualidad una vía de comunicación de personas y bienes menos costosa y más económica que la vehicular. Y sin embargo, la falta de atención por parte de organismos nacionales y provinciales es llamativa.-

Ya la antiquísima ley nacional de ferrocarriles promulgada en el año 1891 (Ley N° 2783) establecía la existencia tanto de ferrocarriles nacionales (art. 3) como provinciales (Art. 4), siendo éstos "los construidos o autorizados por las provincias dentro de los límites de su territorio respectivo".-

Así las cosas, el Art. 5° de dicha norma, modificado por la Ley Nacional N° 22.647 manda que "*Son deberes de toda empresa o dirección de ferrocarril desde que se abre la línea al servicio público: 1°) Mantener siempre la vía férrea en buen estado de modo que pueda ser recorrida sin peligro por los trenes y cuidar, por consiguiente, de la inmediata reparación de todos los deterioros que sufriese y de la remoción de todos los obstáculos que impidieren el uso regular de la vía...*".-



Por su parte, el artículo siguiente -6º- establece que: "***Sin perjuicio de las responsabilidades penales, las empresas están obligadas a ejecutar los trabajos necesarios para poner la vía en las condiciones del artículo anterior, dentro del término que la Dirección de Ferrocarriles determine; pero en caso de urgencia, y cuando aquéllos no diesen cumplimiento a lo ordenado, esta dirección procederá a la inmediata ejecución de esos trabajos, a costa de la empresa respectiva.***" (el resaltado me pertenece).-

Siendo que ADIFSE (Trenes Argentinos Infraestructura) es, desde 2008 la sociedad del estado creada por Ley Nacional Nº 26.352, a cargo de la administración de infraestructuras el país y de "*La confección y aprobación de proyectos de infraestructuras ferroviarias que formen parte de la red ferroviaria, su construcción, rehabilitación y mantenimiento*" (Art. 3º, inc. "b" Ley 26.352), es que solicito al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de Santa Fe, gestione ante dicha entidad nacional, las obras necesarias de manera urgente para reparar el estado de las vías del tren en el área indicada en esta comunicación.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

---

<sup>1</sup> [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/347935-rosario---perez-un-tren-de-cargas-cayo-del-puente-ferroviario-la-virginia-sobre-la-ruta-33-regionales-ruta-33.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/347935-rosario---perez-un-tren-de-cargas-cayo-del-puente-ferroviario-la-virginia-sobre-la-ruta-33-regionales-ruta-33.html)